



ACTA DEL SEGUNDO COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DEL PAÍS VASCO 2007-2013, CELEBRADO EN BILBAO EL 25 DE MAYO DE 2009

El 25 de Mayo de 2009 se celebra en Bilbao, en la sede de la Delegación del Gobierno Vasco situada en el Edificio Gran vía 85, a las 11 h, la reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013.

La Reunión está copresidida por Don Koldo Hualde, Director de Economía y Planificación del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco y por Don José Antonio Zamora, Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

La lista de asistentes se adjunta anexa a este documento.

La reunión se desarrolla conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Estudio y aprobación del Informe Anual de Ejecución 2008.
3. Situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la regla n+2 de descompromiso automático.
4. Presentación y aprobación de modificaciones de los criterios de selección de operaciones.
5. Presentación y aprobación de propuestas de modificaciones del Programa Operativo.
6. Plan de Evaluación.
7. Otros Asuntos.

Antes de comenzar a tratar los temas indicados en el orden del día, Don Koldo Hualde, Director de Economía y Planificación del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, da la bienvenida a los asistentes al Comité de Seguimiento del POPV FEDER 2007-2013 y en especial a los representantes del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Comisión Europea.

Don José Antonio Zamora, Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, señala su esperanza de que la ejecución del programa 2007-2013 se lleve a cabo incluso mejor que la del 2000-2006, dadas las circunstancias actuales que van a permitir ejecutar de manera más adecuada el programa.

Esther Hortet, nueva relatora para el País Vasco de la DG de Política Regional de la Comisión Europea, se presenta deseando que la reunión resulte fructífera para todos.

El desarrollo de la reunión, las intervenciones y los principales aspectos tratados durante el Comité de Seguimiento fueron los siguientes:

1.-Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Desde la Dirección de Economía y Planificación se señala la necesidad de aprobar el acta de la reunión anterior que fue remitida por esta Dirección a los presentes por correo electrónico. Se solicita si existe algún comentario en relación al acta remitida, procediéndose a su aprobación ante la falta de intervenciones.

Desde el Ministerio de Economía y Hacienda se señala la posibilidad de tratar los apartados 2 y 3 del orden del día de manera conjunta.



2.-Estudio y aprobación del Informe Anual de Ejecución de la anualidad del 2008 y situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la regla n+2 de descompromiso automático.

La Dirección de Economía y Planificación del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco señala que este Programa tiene proyectos a cargo de las Administraciones Públicas Vascas y a cargo de la Administración General del Estado.

Para las actuaciones gestionadas por las Administraciones Públicas Vascas se realizan los siguientes comentarios en relación al Informe Anual de Ejecución 2008:

- a) En términos generales, el Informe Anual de Ejecución 2008 no presenta información sobre Certificación de Gastos y Ejecución Financiera del Programa. No obstante se destaca que el documento informa del avance de los proyectos puestos en marcha y ejecutados durante los ejercicios 2007 y 2008, aunque los gastos relativos a éstos no hayan podido ser certificados todavía. Se indica que la dificultad radica en el proceso de montaje, gestión del programa y verificación de los gastos para poder certificar la ejecución financiera ya llevada a cabo.
- b) Para el conjunto de las Administraciones Públicas Vascas durante los años 2007-2008 se ha alcanzado un porcentaje de pagos del 57% de lo programado.
- c) El eje 1. *Economía del Conocimiento e Innovación y Desarrollo Empresarial* presenta un grado de ejecución respecto de lo programado para los años 2007-2008 superior al 70%. Se destaca respecto al programa anterior, que la limitación de la ayuda comunitaria ha llevado al Gobierno Vasco a considerar en el POPV 2007-2013 únicamente aquellos proyectos que fomentan la demanda y aquéllos que apoyen la I+D+i en colaboración entre las empresas privadas y los centros tecnológicos. A pesar de no estar en la aplicación Fondos 2007, se señala la existencia de informes de avance de los indicadores, los cuales, sobre las actuaciones llevadas a cabo en el Eje 1. *“Economía del Conocimiento e Innovación y Desarrollo Empresaria”* señalan que se han apoyado a más de 1.700 empresas en más de 1.500 proyectos. Se ha generado una inversión privada de cerca de 900 millones de euros.
- d) Por su parte, en lo relativo al eje 2 *“Medio Ambiente y Prevención de Riesgos”*, se han llevado a cabo proyectos que promueven el desarrollo sostenible en la región. Se indica que este eje ha alcanzado un nivel de ejecución del 26% respecto a lo programado.
- e) Del mismo modo, en lo relativo al eje 3. *“Recursos Energéticos y Acceso a Servicios de Transporte”*, se han ejecutado algunos proyectos de pequeña dimensión, estando pendiente la tramitación a la Comisión de un Gran Proyecto (línea III de Metro Bilbao). Este eje presenta un nivel de ejecución del 11% respecto de lo programado para los años 2007-2008.
- f) Finalmente, en lo que se refiere al eje 4. *“Desarrollo sostenible local y urbano”*, el mismo presenta un nivel de ejecución para el 2007-2008 del 251% sobre lo programado.

Se precisa que se trata de datos de avance real aunque no certificado, por no estar tramitados a través de la Aplicación Fondos 2007.

A continuación la Dirección de Economía y Planificación trata sobre la situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la regla n+2 de descompromiso automático. Señala que para el 31 de Diciembre del 2009, y en cumplimiento con esta norma, se deberá de



haber realizado la Certificación de los Gastos Programados para el año 2007, superando los controles previstos para ello.

En lo relativo a las Administraciones Públicas Vascas, se señala que se prevé cumplir de manera adecuada con la regla n+2. La ayuda programada para el año 2007 asciende a 32,4 millones de euros. Por su parte, las inversiones realizadas plasmadas en términos de ayuda ascienden a 35,5 millones de euros que sumados a los 18 millones de euros de anticipo representan un 165% de lo programado para el ejercicio 2007.

Estos datos no se encuentran en este momento en la aplicación Fondos 2007. La Dirección de Economía y Planificación expresa su voluntad de disponer en los próximos meses de la documentación necesaria para certificar estos gastos.

El representante de la Administración General del Estado toma la palabra y señala que ésta Administración dispone de un presupuesto menor que el de las Administraciones Públicas Vascas y que las instituciones que están involucradas en estos programas son: la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional, el ICEX y el Instituto de Salud Carlos III. Indica que se están realizando las actuaciones programadas aunque no hay datos oficiales en Fondos 2007.

Concretamente para cada una de las instituciones implicadas realiza los siguientes comentarios:

- a) El ICEX comunica que va a cumplir estrictamente la regla de la n+2 a finales de este año, certificando gastos por un valor de 1,3 millones de euros.
- b) Por su parte, el Instituto de Salud Carlos III señala que no va a certificar gastos en esta primera certificación con cargo al Programa Operativo.
- c) La Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional estima que certificará gastos por valor de 6 millones de euros.

En términos generales, la Administración General del Estado tenía programado para el año 2007 un gasto a certificar de 7,7 millones de euros, mientras que sus previsiones de certificación para finales del año 2009 superan los 12 millones de euros, por lo que no prevé que existan dificultades para cumplir con la regla n+2.

En términos globales, para todo el Programa Operativo, se señala que para el conjunto de las Administraciones, tanto las administraciones Públicas Vascas y la Administración General del Estado, la programación asciende 35,5 M€ y considerando los anticipos, la cantidad a certificar rondará los 60 M€..

El representante de la Dirección General de Investigación señala que esta Dirección interviene en dos categorías de gasto.

- a) *Categoría 01: Proyectos de Investigación.* Se trata de proyectos que tienen tres años de ejecución. Se ha llevado a financiación dentro del Programa Operativo 2007-2013 la convocatoria del año 2006, cuyas anualidades de ejecución son 2007, 2008 y 2009. Los proyectos seleccionados tienen un coste total de 19 millones de euros.
 - Los gastos de la anualidad 2007 fueron presentados en el 2008, han sido validados y revisados por un valor de 6,3 millones de euros listos y están listos para certificar. Están pendientes de tener las aplicaciones informáticas adaptadas a Fondos 2007.



- De la anualidad 2008 han recibido las justificaciones hace un mes y están siendo revisados los gastos por un importe total de 5,4 millones de euros. Se prevé que se puedan certificar estos pagos en junio de 2009.
 - Por tanto, el coste elegible para esta categoría de gasto “proyectos de Investigación”, son 11,8 millones de euros que equivalen a una ayuda comunitaria de 5,9 millones de euros.
- b) *Categoría 02: Infraestructuras Científicas.* Se ha publicado una convocatoria cuya resolución provisional selecciona proyectos de Infraestructuras, de equipamiento científico y redes de comunicación. Se prevé que se resuelva en junio de 2009, por lo que no podrán certificarse gastos en el periodo 2007-2009, dado que la ejecución se realizará en años posteriores.

Toma la palabra la representante de la Comisión. Agradece el Informe Anual de Ejecución, que a pesar de no aportar datos sobre Certificación de Gastos permite tener una visión sobre las actuaciones que se están desarrollando.

En este sentido, realiza una serie de apreciaciones sobre el contenido y estructura del informe:

- a) Sobre la estructura del Informe señala que resultaría más adecuado darle la misma estructura que tiene el Programa Operativo. Dentro de la descripción del avance de cada eje, la relación de las actuaciones se tendría que agrupar por categorías de gasto, lo que permitiría realizar un mejor seguimiento del Programa Operativo.
- b) Sobre los Indicadores de Ejecución, señala que se deben de presentar tanto los indicadores físicos como los indicadores financieros, aunque estén a nivel “0”. Asimismo, destaca que faltan los Indicadores Medioambientales del capítulo 10 del POPV, “Memoria Ambiental”.
- c) En materia de Información y Publicidad indica que según el Reglamento (CE) nº 1828/2006 se debería disponer de una lista de los beneficiarios que incluyera el nombre de las operaciones, los importes concedidos y pagados. Señala que la lista publicada por la Autoridad de Gestión es incompleta porque sólo presenta la lista de los beneficiarios, debiendo ser completada.
- d) En cuanto a los Indicadores del eje 4 se señala la existencia de una discrepancia entre los indicadores señalados en el Informe de Ejecución y los que aparecen en el POPV 2007-2013 para dicho eje. Se cuestiona si se trata de un error o de un cambio de indicadores, indicando que en este último caso se debería de realizar una adaptación del Programa.
- e) Finalmente, en el tema Grandes Proyectos, se solicita la fecha para la presentación del cuestionario de grandes proyectos de la Línea III de Metro de Bilbao.

En respuesta a estos comentarios, desde la Dirección de Economía y Planificación se realizan las siguientes matizaciones:

- a) En lo que respecta a la estructura del Informe, se ha seguido el modelo proporcionado por la Autoridad de Gestión, que es homogéneo para todos los Programas Operativos.
- b) En lo relativo a los indicadores físicos y medioambientales, se señala que se van a incluir en el Informe Anual de Ejecución aquellos indicadores que han sido incluidos en el Programa Operativo.



- c) En materia de Información y Publicidad, la aplicación Fondos 2007 dispone de una opción en la que se obtienen los datos solicitados, con alguna salvedad. No obstante, hasta que no se certifiquen los gastos la aplicación no puede generar esta información.
- d) Sobre los indicadores del eje 4 se desconoce la discrepancia, pero se toma nota de cara a solucionar el posible problema.
- e) Finalmente, sobre el tema Grandes Proyectos, después del verano, se espera disponer del cuestionario de grandes proyectos con posibilidad de ser analizado por los Servicios de la Comisión.

El Ministerio de Economía y Hacienda toma la palabra para hacer alguna aclaración sobre los temas anteriormente destacados:

- a) En relación al listado de beneficiarios, señala que la propia aplicación Fondos 2007 es la que ofrece esta información. No obstante, hasta que no esté cargada la información en la misma y aprobadas las operaciones no se podrá obtener la lista completa. A pesar de todo, se ha publicado parte de la información disponible.
- b) Por otra parte, en cuanto a la estructura del Informe, se señala que si la voluntad de la Comisión es que la lectura del Informe sea más sencilla, no hay problema en modificar el modelo de Informe.

Tras estas intervenciones, el representante del Servicio de Estudios de Políticas Económicas, Financieras y Asuntos Europeos de la Diputación Foral de Álava indica, que en el Informe Anual de Ejecución 2008 no se ha incluido en el cuadro de regímenes de ayudas (página 38) información sobre los Programas de ayudas de mínimos (PROMEKO y PRONUE en 2007 y SAIATU y AUSARTU en 2008) gestionados por la Diputación Foral de Álava.

Finalizada esta intervención, la Dirección de Economía y Planificación propone la aprobación del Informe 2008 con la estructura actual, añadiendo las propuestas realizadas por la Comisión y las aclaraciones específicas señaladas por la Diputación Foral de Araba. No habiendo ninguna otra opinión, el Informe Anual de Ejecución queda aprobado pendiente de la incorporación de las modificaciones señaladas.

3.-Presentación y aprobación de las modificaciones de los criterios de selección de operaciones.

No existen comentarios a realizar sobre este apartado al no haberse presentado ninguna propuesta de modificación.

4.-Presentación y aprobación de la propuesta de modificaciones del Programa Operativo.

No existen comentarios a realizar sobre este apartado al no existir ninguna propuesta de modificación.

5.-Plan de Evaluación

Toma la palabra la representante de la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del MEH.



Expone los trabajos que desde esta Subdirección se han desarrollado en materia de Evaluación. Explica que hace más de un año se elaboró un plan de Evaluación para el periodo 2007-2013, un documento flexible y susceptible de ser modificado. Durante el último año, se ha trabajado con el objetivo de mejorarlo, en colaboración con la Unidad de Evaluación de la UAFSE. Además se han desarrollado algunos de los trabajos contemplados en dicho plan.

El Sistema de Evaluación se ha denominado **Sistema de Seguimiento Estratégico y de Evaluación Continua**.

El objetivo del Sistema de Evaluación es no sólo cumplir con las obligaciones derivadas del Reglamento (CE) nº 1083/2006, sino servir de apoyo a la gestión de los Programas Operativos.

Dicho sistema está formado por tres subsistemas:

- a) *Seguimiento Estratégico*. Trata de responder directamente a la obligación derivada del Artículo 29 del Reglamento General para lo que prevé realizar 2 informes de Seguimiento del Marco Estratégico Nacional, el primero en 2009 y el segundo en 2012. Para ello se ha desarrollado una Guía Metodológica para facilitar el trabajo en esta materia. Sobre el informe del 2009, se señala que se está trabajando sobre él, ya que hay que entregarlo antes de diciembre de este año. Además, este informe junto con los que realicen los diferentes Estados Miembros, servirá de base al Informe del Artículo 30 que debe elaborar la Comisión.
- b) La *Evaluación Continua* responde al Artículo 47 del Reglamento General. Consiste en dos posibles evaluaciones:
 - *Evaluaciones estratégicas temáticas*. No son de carácter obligatorio aunque dada la importancia de los temas tratados, la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios va a realizar tres evaluaciones:
 - Economía del Conocimiento.
 - Medio Ambiente.
 - Igualdad de Oportunidades.

Por su parte, la UAFSE realizará la evaluación de Inmigración.

Se está trabajando en las Guías Metodológicas, que están en proceso de aprobación por el Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua creado a este fin.

- *Evaluaciones Operativas*. Se trata de evaluaciones que no tienen carácter sistemático. Sólo se llevarán a cabo en caso de darse una de estas dos situaciones:
 - Situación en la que en el Sistema de Seguimiento se detecte una desviación significativa. Para ello se han definido una serie de Indicadores de Alerta, tanto financieros como físicos, que se comparan con una serie de umbrales mínimos de ejecución. Si se observa una desviación negativa y se considera que la desviación es significativa, se procederá a realizar una Evaluación Operativa.
 - Situación en la que en el Programa Operativo se produjera alguna modificación a nivel de eje.

Existe igualmente una metodología que está disponible en la página Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios.



- c) Evaluación de los Planes de Información y Publicidad. Se ha denominado Evaluación de las Medidas de Información y Publicidad, recogiendo las evaluaciones que se prevé que se realicen en 2010 y en 2013. Al igual que para otras evaluaciones, en este caso se ha realizado una guía metodológica para su realización. Se encuentra disponible en la Web.

La representante de la Subdirección General de PTEPC señala igualmente que en el Plan de Evaluación se establecen otros temas generales:

- a) El principal responsable de las evaluaciones es la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios. Se considera a los Organismos Intermedios como apoyo para la obtención de datos o la difusión de cuestionarios en caso de necesidad.
- b) El principal Organismo de Coordinación para la Evaluación es el Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua.
- c) Se señala que toda la documentación relacionada con la Evaluación se encuentra en la página Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En otro orden de cosas y relacionado con la regla de n+2 anteriormente señalada, cabe destacar que esta Subdirección General ha desarrollado un sistema con el fin de apoyar a la gestión de los Programas Operativos.

- a) Se han identificado una serie de Indicadores de Alerta, de carácter tanto físico como financiero, para los que se han definido umbrales mínimos de ejecución. De este modo, se debería realizar una evaluación operativa cuando dichos indicadores no estén entre los umbrales definidos.
- b) En abril del año 2009 se ha realizado un estudio de estos Indicadores de Alerta observándose una desviación del 100%, siendo éste un dato lógico, ya que no se ha cargado información en la aplicación Fondos 2007.
- c) Se recomienda que en cuanto sea posible se proceda a la carga de dicha aplicación ya que antes de fin de año se pretende realizar otro análisis de los indicadores de alerta.

Finalizada la exposición de los aspectos relativos a la evaluación, se procede a tratar otras cuestiones.

6.-Otros Asuntos.

Toma la palabra el Presidente del Comité Económico y Social del País Vasco (CES). Solicita que se corrija la representación de las Organizaciones Económicas y Sociales en este Comité de Seguimiento, ya que considera que el CES no las representa aunque formen parte del mismo.

Haciendo referencia al artículo 3 del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento, aprobado en la última reunión, señala que considera que en este Comité deberían de estar representados; la Patronal Vasca Confebask y los principales sindicatos representativos, independientemente de la presencia del CES.

La Dirección de Economía y Planificación informa que, desde el arranque de la participación del País Vasco en la Política Regional de la actual Unión Europea, los Servicios de la Comisión han venido demandando que todo el proceso de administración y gestión de las intervenciones



financiadas con los fondos estructurales desarrollen las llamadas políticas horizontales-transversales comunitarias como la de Igualdad de Oportunidades y de Género, la Medioambiental, y en el caso que nos ocupa, la de "gestión en partenariatio".

Desde la creación y puesta en funcionamiento del CES vasco, la DEP del Gobierno Vasco ha entendido que dada su estructura y composición, que va más allá del empresariado y de los sindicatos (Universidad, organizaciones de consumidores, etc.) su participación en la gestión integral de los programas comunitarios, y por ello en los Comités de Seguimiento, es la adecuada, garantizando con su presencia la participación de todos y cada uno de los miembros que la componen.

Por todo ello, la Dirección de Economía y Planificación considera que la presencia del CES es suficiente de cara a representar a los Agentes Económicos y Sociales. Se pretende así mismo que el desarrollo de las reuniones del Comité se desarrolle de la manera más ágil posible, lo que se podría complicar aumentando el número de representantes económico-sociales.

Desde la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda se señala que la situación es diferente por Comunidades Autónomas, en función de la opción de representación que se acuerda. Indica estar abierto a cualquier opción, teniendo en cuenta las ventajas y los inconvenientes de cada uno de los modos de funcionamiento.

El presidente del CES toma la palabra insistiendo que esta situación no le parece correcta, ya que los agentes sociales no se consideran aquí representados y así se lo transmitirán cuando él les informe de la asistencia a este Comité de Seguimiento. A título personal critica cualquier insinuación sobre que la presencia individualizada de representantes de los distintos agentes sociales dificulte la agilidad de los trabajos.

Desde la Dirección de Economía y Planificación del Departamento de Economía y Hacienda se retira expresamente la referencia a que una mayor representación de los interlocutores sociales pudieran hacer menos ágiles los trabajos del Comité de Seguimiento.

Toma la palabra el Director de Economía y Planificación, señalando que habrá que tomar una decisión a este respecto si el presidente del CES no se siente representante de los agentes económicos y sociales. Se analizará la representación en el próximo Comité contando con la opinión de las personas involucradas.

Finalizadas las cuestiones relativas a la representatividad de los agentes económicos y sociales, interviene la representante de la Comisión para solicitar información sobre el estado de situación de los dictámenes de conformidad de los Sistemas de Gestión y Control. Estos dictámenes aún no se han presentado por parte de la Autoridad de Gestión a la Comisión Europea, superando con creces el plazo establecido para su remisión a la Comisión de doce meses desde la aprobación de los programas. También solicita información sobre la Estrategia de Auditoría.

Desde la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda se señala:

- a) Sobre la Estrategia de Auditoría se indica que se desconoce el estado de situación actual.
- b) En lo que respecta a los dictámenes de conformidad, se están desarrollando desde la Autoridad de Auditoría de la Intervención General del Estado en colaboración, en el caso del País Vasco, con la Intervención del Gobierno Vasco. Se trata de un proceso que está



resultando largo dado que hay que homogeneizar conceptos y situaciones de todos los programas. No obstante, existe un escrito reciente que se ha enviado al Señor Martín por parte del Director de la IGAE, confirmando que durante el mes de mayo y las primeras semanas de junio se completarán los informes pendientes.

El representante de la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco toma la palabra e indica que en conversaciones con la IGAE sobre estos dos temas, dos semanas atrás le indicaron que se iba a realizar la carga en el sistema SFC 2007 de la información relativa a la Evaluación de los Sistemas de Gestión y Control.

Del mismo modo, indica que, como organismo responsable de la evaluación de los Sistemas de Gestión y Control en el ámbito de las Administraciones Públicas Vascas, finalizó el dictamen de conformidad a finales de enero, remitiéndoselo a la IGAE para que añadiese la información correspondiente al resto de Organismos Intermedios, de manera previa a transmitirlo a través del SFC 2007. Hasta el momento esta tarea no se encuentra realizada.

En lo relativo a la Estrategia de Auditoria, señala que la semana anterior se había recibido de la IGAE el segundo borrador de un documento de Estrategia. Indica que se está revisando este segundo borrador para remitírselo a la IGAE, con el fin de que se diseñe un documento definitivo.

Finalmente plantea una cuestión. Se cuestiona si es necesario disponer del dictamen de conformidad de los Sistemas de Gestión y Control como requisito esencial para tramitar los certificados de gastos.

Desde la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda se señala que no es necesario disponer de ese dictamen para certificar los gastos, si bien la Comisión no transferiría los reembolsos correspondientes a dichos gastos hasta disponer de los dictámenes de conformidad. Además, se aprovecha la pregunta para recordar a los presentes que el plazo para realizar la primera certificación son dos años desde la aprobación del Programa.

Sin más intervenciones ni temas a tratar, se da por concluido el segundo Comité de Seguimiento del POPV FEDER 2007-2013, siendo las 12:40 horas del día señalado en el encabezamiento.



**RELACIÓN DE ASISTENTES AL SEGUNDO COMITÉ DE SEGUIMIENTO
DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DEL PAIS VASCO 2007-2013, DE 25
DE MAYO DE 2009.**

Copresidentes

- Don Koldo Hualde, Director de Economía y Planificación, Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco.
- Don Jose Antonio Zamora, Director General de Fondos Comunitarios, Ministerio de Economía y Hacienda.

Comisión Europea

- Don Miguel Ángel Benito, Comisión Europea, DG REGIO.
- Doña Ester Hortet, Comisión Europea, DG REGIO.

Administración General del Estado

- Don Anatolio Alonso, Subdirector Adjunto de la Subsecretaria General de Administración del FEDER, Ministerio de Economía y Hacienda.
- Doña Ana Raquel Garcia Rubio, Subdirectora Adjunta, S G de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del MEH.
- Jose M^a Ocón, Subdirector General de Infraestructuras Científicas del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Doña Teresa Cubillo, Consejera técnico, Subdirección General de Administración del FEDER del MEH.

Administración Autonómica, local y otras instituciones

- Don Sebastián Zurutuza, Jefe de Servicio de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Doña Bittori Zabala, Jefa de Sección de Asistencia Municipal y Fondos Europeos, Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Don Eduardo Gandarias, Jefe de Sección de Fondos Europeos, Diputación Foral de Bizkaia.
- Doña Ana Corcuera, Jefa de Servicio de Gestión de Fondos Europeos, Diputación Foral de Bizkaia.
- Don Tomás Alonso, Jefe de Servicio de Asuntos Europeos, Diputación Foral de Alava.
- Doña Marta Mendizábal, Técnica de Fondos Europeos, Diputación Foral de Alava.
- Don Borja Belandia, Director de Planificación y Estrategia, Departamento de Industria del Gobierno vasco.



- Doña Pilar Cengotita, Jefa del Servicio de Planificación Estratégica, Ayto de Vitoria-Gasteiz.
- Don José Antonio Varela, Jefe de Servicio de Política Regional, Gobierno Vasco.
- Don Aitor Romero, Técnico del Servicio de Política Regional, Gobierno Vasco.
- Doña Ana Requero, Técnica del Servicio de Política Regional, Gobierno Vasco.
- M^a Concepción Madrazo, Técnica del Servicio de Política Regional, Gobierno Vasco.
- Don Jose M^a Berasain, Técnico del Servicio de Política Regional, Gobierno Vasco.
- Don Fernando Martínez de Zuazo, Auditor de la Oficina de Control Económico, Gobierno Vasco.
- Doña Laura Varga, Auditora de la oficina de Control Económico, Gobierno Vasco.
- Doña Miren Ortega, Técnica del Fondo Social Europeo, Gobierno Vasco.
- Don Luís A. Fernández, Técnico del Departamento de Vivienda, Transportes y Obras Públicas, Gobierno Vasco.
- Doña Elisabet Urbieto., Gerente de Garapen.
- Don Augusto Uriarte, Presidente de Garapen.
- Don Jose Luis Ruiz Garcia, Presidente del Consejo Económico y Social.
- Doña Arantza Lopez de Munain, Responsable de Estudios y Proyectos del consejo Económico y Social.
- Doña Arantza Martínez Tobalina, Técnica de CCOO de Euskadi.
- Doroteo Santos Diego, Asesor de la Delegación del Gobierno en la CAPV.
- Doña Ainara Basurko, Directora de Azaro Fundazioa.

Asistencia Técnica

- Don Román Ruiz, Asistencia Técnica. IDOM
- Don Jon Ansoleaga., Asistencia Técnica. IDOM
- Don Daniel Grijalbo, asistencia Técnica IDOM.
- Jose Miguel Perez, Asistencia Técnica IKEI.